

Ampliado el plazo para la Preinscripción y Solicitud de ayudas al 1 de diciembre de 2016

Título Propio de Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias

impartido con el patrocinio de la Conserjería de Agricultura y
Ganadería de la Junta de Castilla y León

Título: El alumno obtendrá el Título Propio de Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias

Presentación: La Universidad de León, en colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, motivada por ofrecer una formación especializada y de calidad en el ámbito de la organización y gestión de las empresas del ámbito agroalimentario, ha decidido crear el **Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias**, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, con una carga lectiva de 60 créditos ECTS, y que cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León otorgando una ayuda económica global que se distribuirá entre los alumnos vinculados a empresas agroalimentarias, dando preferencia a los alumnos que estén trabajando en empresas con marca Tierra de Sabor.

Objetivo: Dotar a los participantes de los conocimientos técnicos necesarios para gestionar una empresa agroalimentaria en un entorno globalizado y cambiante para poder hacer frente a los retos que se presentan en el actual contexto empresarial dentro del sector.

El Máster se ha diseñado para todas aquellas personas que tengan especial interés en contar con:

- ✓ Una formación integral en el área de gestión aplicada al mercado agroalimentario.
- ✓ Herramientas para la comercialización internacional y la búsqueda de nuevos mercados.
- ✓ Una visión completa de la cadena de valor agroalimentaria para comprender las interrelaciones existentes y su impacto en el ámbito empresarial.
- ✓ Las técnicas y herramientas más innovadoras de gestión empresarial de soporte a la toma de decisiones de negocio.
- ✓ Desarrollo de habilidades y conocimientos de dirección de empresas claves en el éxito profesional.
- ✓ Pensamiento estratégico global y una actitud innovadora a la hora de afrontar problemas y desafíos de negocio.
- ✓ Instrumentos necesarios para la creación de una empresa agroalimentaria.

Destinatarios:



universidad
de León



Universidad de Valladolid

Los destinatarios serán todos aquéllos titulados universitarios pertenecientes a titulaciones preferiblemente técnicas y relacionadas con el sector agroalimentario directa o indirectamente. Más en concreto:

- ✓ Egresados con titulaciones de carácter técnico de Grado o similar (Ingeniería en Industrias Agroalimentarias, Ingeniería Agrícola, Ciencias ambientales, Enología, Tecnología de los Alimentos, Veterinaria, Biología, Biotecnología, Química, Nutrición) para los cuales el máster tendrá un carácter formativo necesario para la gestión empresarial y complementario de su titulación previa.
- ✓ Egresados en diversas titulaciones (Grado, Ingeniería o Licenciatura), para los cuales el máster tendrá un carácter formativo necesario para emprender una actividad empresarial en el sector agroalimentario.
- ✓ Profesionales y técnicos de pequeñas, medianas o grandes empresas agroalimentarias, que bien por interés propio o a demanda de la empresa deseen recibir una formación más especializada.

Competencias

Tras la finalización del Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias está previsto que los alumnos hayan adquirido las siguientes competencias, distribuidas en Competencias Generales, Competencias Básicas y Competencias Específicas:

Competencias Generales:

- ✓ CG1: El alumno debe desarrollar las competencias estratégicas necesarias para la gestión de las diferentes áreas funcionales de las empresas agroalimentarias.

Competencias Básicas:

- ✓ CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas.
- ✓ CB2: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la gestión de empresas agroalimentarias.
- ✓ CB3: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- ✓ CB4: Comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- ✓ CB5: Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas:

- ✓ CE1: Conocer las bases del ordenamiento jurídico e institucional europeo y nacional que regulan la actividad ligada al sector agroalimentario. Conocer el marco legal ligado a la producción y comercialización de alimentos, basado tanto en acuerdos internacionales como en el funcionamiento de las agencias europeas, nacionales y regionales que establecen los fundamentos de la seguridad alimentaria. Discernir las competencias de las distintas instituciones involucradas en la gestión y regulación de la actividad agroindustrial. Establecer el marco legal que afecta a un determinado subsector alimentario teniendo en cuenta la regulación de la instalación y puesta en marcha del proceso industrial como la regulación ligada a la higiene y seguridad del alimento en sus distintas fases en la cadena de valor.
- ✓ CE2: Identificar el estado actual del sector agroalimentario a nivel nacional y regional y analizar el papel estratégico del mismo. Detectar, analizar y evaluar los problemas generales y específicos de sector agroalimentario. Reconocer los instrumentos políticos disponibles ligados con el sector agroalimentario. Establecer criterios de selección y organización de los instrumentos de gestión de la política agraria, pesquera y agroalimentaria en función de los objetivos pretendidos. Anticipar los efectos de las distintas políticas en el desarrollo futuro de la actividad agraria y agroalimentaria, en función de escenarios posibles y proponer soluciones ante determinados problemas que surjan.
- ✓ CE3: Conocer y comprender el funcionamiento de una empresa para aplicar a las empresas agroalimentarias los principios básicos de dirección y gestión, conociendo los distintos modelos organizativos que puedan adoptar. Comprender el proceso de toma de decisiones empresariales, así como aplicarlo para resolver los problemas concretos en la industria agroalimentaria. Entender, aplicar y relacionar entre sí las diferentes funciones de la dirección empresarial, especialmente la dirección y gestión de los recursos humanos.
- ✓ CE4: Elaborar y diseñar estrategias organizativas que optimicen y mejoren los recursos y capacidades de la empresa agroalimentaria en una visión a medio y largo plazo que garantice la sostenibilidad y desarrollo de su actividad en un entorno competitivo. Analizar el entorno de la actividad y de la organización en su conjunto para aprovechar oportunidades, potenciar sus ventajas y anular los potenciales riesgos.
- ✓ CE5: Interpretar la información que se desprende de los estados financieros, utilizándola para un adecuado control de la gestión, valorando adecuadamente las diferentes políticas financieras, identificando las mejores alternativas tanto en los proyectos de inversión como en las fuentes de financiación.
- ✓ CE6: Aplicar los conocimientos adquiridos a empresas pertenecientes al Sector Agroalimentario. Desarrollar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

- sobre la comercialización y características del mercado y consumidor alimentario. Orientarse al cliente y al mercado agroalimentario. Definir estrategias comerciales. Diseñar un plan de marketing en el sector agroalimentario.
- ✓ CE7: Definir las formas de internacionalización comercial, analizar la dimensión cuantitativa de los mercados agroalimentarios mundiales, conocer los requisitos que regulan el acceso a los mercados exteriores y manejar la tramitación de operaciones de comercio internacional.
 - ✓ CE8: Planificar, implantar y dirigir sistemas de gestión de la calidad en la empresa agroalimentaria. Documentar y gestionar una marca de calidad.
 - ✓ CE9: Dirigir las actividades de gestión de la seguridad alimentaria en la empresa agroalimentaria. Diseñar las estrategias de la empresa agroalimentaria en relación con los aspectos de seguridad. Gestionar los aspectos de seguridad alimentaria que puedan condicionar la comercialización, en el ámbito internacional, de productos alimenticios.
 - ✓ CE10: Conocer los aspectos técnicos de la gestión de las empresas agroalimentarias.
 - ✓ CE11: Determinar ideas válidas de negocio en el sector agroalimentario, así como establecer el Plan de Negocio, destacando el papel de los procesos de innovación como forma de creación de valor para el mercado y de mejora continua de la ventaja competitiva de la empresa.
 - ✓ CE12: Conocer la utilidad y aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la gestión de las áreas funcionales de la empresa.
 - ✓ CE13: Determinar sistemas de gestión medioambiental en el sector agroalimentario, así como identificar las exigencias medioambientales en la industria, destacando la puesta en marcha estrategias sostenibles en el sector agroalimentario.
 - ✓ CE14: Practicar los procesos directivos mediante la organización, planificación y desarrollo de actividades que requieren aplicar conocimientos de gestión de empresas agroalimentarias, aplicando los conocimientos en la práctica y demostrando capacidad y afán de aprender.

Módulos: 60 ECTS, cada alumno debe cursar 42 obligatorios, 12 optativos (incluye 6 ECTS de prácticas en empresa) y 6 del Trabajo Fin de Máster

Módulos	ECTS
Marco económico y legislativo del sector agroalimentario	6
* Política Agraria, Pesquera y Agroalimentaria	3
* Legislación del sector agroalimentario	3
Organización y estrategia en la empresa agroalimentaria	12
* Organización de la empresa agroalimentaria	4,5
* Planificación estratégica	4,5

* Gestión medioambiental de la empresa agroalimentaria	3
Finanzas y contabilidad en la empresa agroalimentaria	9
* Contabilidad y control de gestión	4,5
* Dirección Financiera	4,5
Comercialización agroalimentaria	12
* Marketing agroalimentario	4,5
* Comercialización internacional	4,5
* Aplicación de las TIC en la empresa agroalimentaria	3
Gestión técnico-alimentaria	9
* Gestión de la calidad agroalimentaria	3
* Gestión de la seguridad alimentaria	3
* Gestión Técnica de Empresas Agroalimentarias	3
Creación de Empresas Agroalimentarias	6
* Creación y puesta en marcha de empresas agroalimentaria	3
* Modelos de negocio e innovación en el sector agroalimentario	3
Práctica y Experiencia Empresarial	12
* Proyecto de Máster	6
* Prácticas en Empresas	6

Período de solicitud: Desde el 30 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas.

El 24 de noviembre se comunicará la admisión o no al Máster y la cantidad de beca concedida.

Período de preinscripción: Desde el 24 de noviembre hasta las 14:00 horas del 1 de diciembre de 2016.

Período de matrícula: Desde el 2 de diciembre hasta las 14:00 horas del 14 de diciembre de 2016.

Período de docencia: Desde 27 de enero de 2017 al 15 de noviembre de 2017

Las clases se impartirán presencialmente los viernes por la tarde y los sábados por la mañana.

El primer período lectivo se desarrollará entre el 27 de enero y el 8 de julio de 2017.

El segundo período lectivo se desarrollará entre el 4 de septiembre y el 28 de octubre de 2017.

Solicitud de Admisión y Ayudas de la Junta de Castilla y León: La solicitud de admisión y ayudas de la Junta de Castilla y León se hará de forma electrónica, al correo electrónico que aparece abajo. Basta con enviar completada y firmada la página siguiente a la dirección de correo donde se solicita la admisión:



jose-luis.placer@unileon.es

Admisión y Matrícula

Procedimientos para la admisión y matriculación:

Los candidatos deben cumplimentar el siguiente proceso de admisión.

1. **SOLICITUD.** Los interesados en cursar el Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias han de solicitar su aceptación y la concesión de Beca a través del documento que se puede descargar aquí. El plazo para presentar esta solicitud será del 30 de octubre hasta las 14:00 horas del 23 de noviembre de 2016. Este documento hay que rellenarlo y enviarlo por correo electrónico al Coordinador del Máster: jose-luis.placer@unileon.es Junto con esta solicitud ha de enviarse un Curriculum Vitae, el justificante de estar en posesión de una titulación universitaria y copia del documento que acredite la cotización a la Seguridad Social en caso de encontrarse trabajando en una empresa agroalimentaria. Posteriormente, el Comité Académico del Máster procederá a evaluar el CV del candidato junto con el resto de información solicitada y en caso de ser necesario se podrá requerir al solicitante para realizarle una entrevista. El día 24 de noviembre se notificará a cada candidato su aceptación o no al Máster así como la cantidad de Beca concedida. El criterio objetivo que se utilizará en esta primera fase de admisión será la adecuación de su titulación y otros méritos a los contenidos del Máster. El 24 de noviembre se comunicará a cada alumno la resolución alcanzada que podrá ser de tres tipos:

- ✓ Ha obtenido plaza en el Máster y ha obtenido Beca de la Junta de Castilla y León, indicándole el importe exacto que se le ha concedido. La ayuda concedida será un porcentaje de la matrícula, cuyo coste es de 6.960 euros. Este porcentaje de Beca estará entre el 30% y el 70% del coste de la matrícula para los trabajadores de empresas de Tierra de Sabor y entre el 15% y el 55% para el resto de solicitantes.
- ✓ O bien: ha obtenido plaza en el Máster, pero no ha obtenido la Beca de la Junta de Castilla y León.
- ✓ O bien: no ha obtenido plaza en el Máster.

2. **PREINSCRIPCIÓN.** Del 24 de noviembre hasta las 12:00 horas del 1 de diciembre de 2016. En ese momento el alumno ha de abonar un total de 960 euros en concepto de reserva de plaza, cantidad que será descontada una vez hecha la matrícula pero que no será devuelta en caso de no matriculación por parte del alumno. Será necesario aportar una fotocopia del D.N.I.

3. **MATRÍCULA.** Del 2 de diciembre hasta las 14:00 horas del 14 de diciembre de 2016, momento en el que se efectuará el pago del 50% del importe de matrícula no becado por la Junta de Castilla y León. Será necesario aportar el justificante de pago de las tasas de preinscripción. El otro 50% se realizará en tres pagos del 16,67%, cada uno antes de las siguientes fechas: 15 de abril, 15 de junio y 15 de septiembre.

Precio de la Matrícula:

El precio de la matrícula del Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias es de 6.960 euros. Este importe estará becado por la Junta de Castilla y León, en función del número de alumnos que cursen el Máster. Se dará preferencia a aquellos alumnos que estén trabajando en empresas con marca Tierra de Sabor. Así, se estima que el importe de las becas oscile entre el 30% y el 70% del coste de la matrícula para los trabajadores de empresas de Tierra de Sabor (precio del Máster entre 2.088 y 4.872 euros) y entre el 15% y el 55% para el resto de solicitantes (precio del Máster entre 3.132 y 5.916 euros).

Solicitud de Ayuda de la Junta de Castilla y León para cursar el Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias

Datos personales		
Nombre y apellidos		DNI
Código postal	Localidad	Provincia
Teléfono	Teléfono móvil	e-mail
Titulación Universitaria	Universidad	Curso de finalización
Nombre de la empresa donde trabaja	¿Tierra de Sabor? SI/NO	Sector
		E-mail para enviar solicitud
Universidad de León. Campus en León		jose-luis.placer@unileon.es

Plazo de solicitud de ayuda: Debe llegar antes de las **14:00 horas del 23 de noviembre de 2016** al correo electrónicos arriba indicado. Además de este documento, la solicitud debe incluir: Un Curriculum Vitae, justificante de estar en posesión de una titulación universitaria y en caso de encontrarse trabajando en una empresa agroalimentaria, copia del documento que acredite la cotización a la seguridad social.

Notificación de la Comisión de Admisiones y Asignación de becas del Máster: Esta comunicación se realizará el 24 de noviembre y será de uno de los siguientes tipos:

1º. Ha obtenido plaza en el Máster y ha obtenido la Ayuda de la Junta de Castilla y León, indicándole en importe exacto que se le ha concedido. La ayuda concedida será un porcentaje de la matrícula, cuyo coste es de 6.000 euros. Este porcentaje estará entre el 30% y el 70% del coste de la matrícula para los trabajadores de productores de Tierra de Sabor y para el resto de solicitantes entre el 15% y el 55%.

2º. Ha obtenido plaza en el Máster, pero no ha obtenido la Ayuda de la Junta de Castilla y León.

3º. No ha obtenido plaza en el Máster.

Plazo para preinscripción: Una vez resueltas las becas (el 24 de noviembre) y hasta las 12 horas del 1 de diciembre del 2016.

Plazo de matrícula y pago: La matrícula se realizará desde el 2 de diciembre hasta las 14:00 horas del 14 de diciembre de 2016, ingresando el 50% del importe no pagado por la Junta de Castilla y León, mientras que el otro 50% se realizará en tres pagos del 16,67% cada uno antes de las siguientes fechas: 15 de abril, 15 de junio y 15 de septiembre.

Lugar y Fecha

Firmado: Nombre y Apellidos

Enviar esta página completada y firmada a la dirección de correo electrónico de la Universidad de León



universidad
de León



Universidad de Valladolid